

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-42-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE LIBRO, IMPRESIÓN DE INVITACIONES FORMALES E INVITACIONES GENÉRICAS, REQUERIDO POR LA SEPLADE Y CONVOCADO POR LA SAE

## **ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-42-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE LIBRO, IMPRESIÓN DE INVITACIONES FORMALES E INVITACIONES GENÉRICAS REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **08:00 horas del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**) personal del ente requirente siendo La Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes (en adelante la **SEPLADE**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**) y a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente Acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 57, 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-42-2023**.

Este acto es presidido por el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones de la **SAE** en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y apartado I, inciso c) de la **CONVOCATORIA**, asiste la **C. Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación de la **SAE** y lo coordina la **C. Rocío Vázquez García**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidora pública facultada, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la **CONVOCATORIA** para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-42-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE LIBRO, IMPRESIÓN DE INVITACIONES FORMALES E INVITACIONES GENÉRICAS, REQUERIDO POR  
LA SEPLADE Y CONVOCADO POR LA SAE

las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los servicios requeridos por la **SEPLADE**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-42-2023**, emitiendo el Dictamen Técnico por parte del ente requirente, la **Lic. Deyanira Ivonne Salazar Rangel**, Directora General de Administración y Finanzas y por el área técnica la **Lic. Cecilia Miguelina Ruiz Robles**, Directora General de Evaluación y Seguimiento Institucional, ambas pertenecientes a la **SEPLADE**, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES, S.A. DE C.V	De la 1 a la 7(dictamen individual)
STRATO MARKETING, S.C.	De la 1 a la 7 (dictamen individual)
TEKO ESTUDIO, S.A. DE C.V.	De la 1 a la 7 (dictamen individual)
<b>TOTAL DE FOJAS</b>	<b>21</b>

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

**1. Participante: PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES, S.A. DE C.V**

**Revisión de documentos y requerimientos técnicos.**

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas **1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)**, por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1**, así como con los **ANEXOS B, ANEXO 1 y ANEXO 2** de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-42-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE LIBRO, IMPRESIÓN DE INVITACIONES FORMALES E INVITACIONES GENÉRICAS, REQUERIDO POR  
LA SEPLADE Y CONVOCADO POR LA SAE

### Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II **inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

### Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente Anexo C de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), **cumple** para las partidas 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres), al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo.**

### 2. Participante: STRATO MARKETING, S.C.

### Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado IX **inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres), por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado II **inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1**, así como con los **ANEXOS B, ANEXO 1 y ANEXO 2** de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo.**

### Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II **inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, no aplicándose el numeral 4.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-42-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE LIBRO, IMPRESIÓN DE INVITACIONES FORMALES E INVITACIONES GENÉRICAS, REQUERIDO POR  
LA SEPLADE Y CONVOCADO POR LA SAE

**Revisión a la oferta económica.**

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI y 57 fracciones I y II de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente Anexo C de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (Anexo C), no cumple para las partidas 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres), por presentar errores de cálculo, actualizándose el supuesto de desechamiento señalado en el apartado IV inciso a) numeral 6 de la Convocatoria, como se muestran a continuación:

PARTIDA	OFERTA STRATO MARKETING, S.C.				CÁLCULO DE LA CONVOCANTE			
	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
1	\$813.63	\$813,634.00	\$130,181.44	\$943,815.44	\$813.63	\$813.63	\$130.18	\$943.81
2	\$17.25	\$43,118.00	\$6,898.88	\$50,016.88	\$17.25	\$17.25	\$2.76	\$20.01
3	\$5.32	\$106,302.00	\$17,008.32	\$123,310.32	\$5.32	\$5.32	\$0.85	\$6.17
<b>GRAN TOTAL:</b>	<b>\$ 963,054.00</b>	<b>\$ 154,088.64</b>	<b>\$ 1,117,142.64</b>		<b>\$836.20</b>	<b>\$133.79</b>		<b>\$969.99</b>

Es así, dado el incumplimiento en el requerimiento económico antes indicado, se desecha su propuesta de manera general, no obteniendo fallo económico positivo, por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la Ley, y artículo 34 fracción III del Manual.

**3. Participante: TEKO ESTUDIO, S.A. DE C.V.**

**Revisión de documentos y requerimientos técnicos.**

Se hace constar que cumple con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado IX inciso a) de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres), por las razones que sustentan las determinaciones técnicas señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado II inciso a) de dicha convocatoria cumple con el numeral 1, así como con los ANEXOS B, ANEXO 1 y ANEXO 2 de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico proporcionado, por lo tanto, obtiene fallo técnico positivo.

**Revisión de documentos administrativos y legales.**

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II inciso a) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que cumple con cada uno de los documentos solicitados en los numerales 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, no aplicándole el numeral 4 y no cumple con el numeral 7 por las siguientes razones:



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-42-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE LIBRO, IMPRESIÓN DE INVITACIONES FORMALES E INVITACIONES GENÉRICAS, REQUERIDO POR  
LA SEPLADE Y CONVOCADO POR LA SAE

En el numeral 7 se solicita:

7.	<p>Relación que contenga como mínimo <b>tres de sus principales</b> clientes a los que haya realizado la prestación de servicios similares durante los últimos dos años; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (<b>CFDI</b>) se requiere un <b>CFDI</b> por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los <b>CFDI</b> se aceptan con una antigüedad máxima de 2 años (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. <b>Anexo G</b>.</p> <p><i>Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los <b>CFDI</b>, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la <b>CONVOCATORIA</b>.</i></p>
----	---

El incumplimiento consiste en que **TEKO ESTUDIO, S.A. DE C.V.** presentó el **ANEXO G** con los tres principales clientes enlistados, adjuntando los respectivos comprobantes fiscales digitales por internet (**CFDI**), sin embargo ningún CFDI señala servicios similares a los solicitados en el presente procedimiento, ya que los CFDI describen servicios de soporte técnico, OFFICE 365, desarrollo de sistema, etc., por lo que imposibilita a la convocante constatar la experiencia del proveedor en cuanto a la comercialización de servicios requeridos en el presente procedimiento, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el apartado IV inciso a) numerales 1 y 2 de la Convocatoria.

Por lo antes descrito, el proveedor **no obtiene fallo administrativo y legal positivo**.

**Revisión a la oferta económica.**

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI y 57 fracciones I y II de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2 del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **no cumple** para las partidas **1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)**, por presentar errores de cálculo, actualizándose el supuesto de desechamiento señalado en el apartado IV inciso a) numeral 6 de la Convocatoria, como se muestran a continuación:

PARTIDA	OFERTA TEKO ESTUDIO, S.A. DE C.V.				CÁLCULO DE LA CONVOCANTE			
	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A	TOTAL
1	\$821.97	\$821,965.00	\$131,514.40	\$953,479.40	\$813.63	\$821.97	\$131.52	\$953.49
2	\$19.16	\$47,902.00	\$7,664.32	\$55,566.32	\$17.25	\$19.16	\$3.07	\$22.23
3	\$5.21	\$110,200.00	\$17,632.00	\$127,832.00	\$5.32	\$5.21	\$0.83	\$6.04
<b>GRAN TOTAL:</b>	<b>\$ 980,067.00</b>	<b>\$156,810.72</b>	<b>\$1,136,877.72</b>		<b>\$846.34</b>	<b>\$135.41</b>	<b>\$981.75</b>	



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-42-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE LIBRO, IMPRESIÓN DE INVITACIONES FORMALES E INVITACIONES GENÉRICAS, REQUERIDO POR  
LA SEPLADE Y CONVOCADO POR LA SAE

Es así, dado el incumplimiento en el requerimiento **administrativo, legal y económico** antes indicado, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis, con fundamento en lo establecido en los artículos **55** segundo párrafo y **57** fracción I de la **Ley**, y **artículo 34 fracción III** del **Manual**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la LEY**, en correlación con los artículos **13 fracción III, 24 fracciones II y III**, así como **27 fracción XV** de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, **así como el artículo 34 del MANUAL**, el **C. P. Roberto Carlos Malo Macias, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

**R E S U E L V E:**

**ÚNICO.** Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **PROMOTORA MEXICANA DE EDICIONES, S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$946,253.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.)** antes del 16% (dieciséis por ciento) de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para las partidas **1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)**, cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado, como a continuación se indica:

Partida	Importe sub total (antes de I.V.A)	
1	\$802,090.00	(OCHOCIENTOS DOS MIL NOVENTA PESOS 00/100 M. N.)
2	\$41,102.00	(CUARENTA Y UN MIL CIENTO DOS PESOS 00/100 M. N.)
3	\$103,061.00	(CIENTO TRES MIL SESENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.)
<b>SUBTOTAL ANTES DEL IVA</b>	<b>\$946,253.00</b>	<b>(NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.)</b>

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **LEY** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **LEY** y 35 del **MANUAL**, así como en el apartado VII, inciso b) de la Convocatoria, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, **en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo**, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-42-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE LIBRO, IMPRESIÓN DE INVITACIONES FORMALES E INVITACIONES GENÉRICAS, REQUERIDO POR  
LA SPLEADE Y CONVOCADO POR LA SAE

Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, así mismo  
deberán entregarse las garantías y/o pólizas correspondientes.

Se hace del conocimiento del proveedor adjudicado, que deberá presentará la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT, la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS y la opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, todas ellas VIGENTES y con fecha de impresión a más tardar, el día de la notificación del fallo de adjudicación, es decir al día de hoy 21 de septiembre del año 2023.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **PROVEEDOR** a quien se adjudicó el pedido y/o contrato como resultado de la invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **LEY**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado.

Se hace saber que la presente acta consta de 30 (TREINTA) fojas, de las cuales 9 (NUEVE) fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y 21 (VEINTIUN) fojas útiles por uno de sus lados corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **08:17 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO:**

**C. P. Roberto Carlos Malo Macías**  
Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

**C. Aribel Pérez Beltrán**  
Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de  
Contratación de la Secretaría de Administración del Estado.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



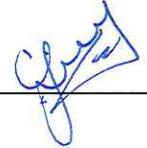
Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-42-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE LIBRO, IMPRESIÓN DE INVITACIONES FORMALES E INVITACIONES GENÉRICAS, REQUERIDO POR  
LA SEPLADE Y CONVOCADO POR LA SAE

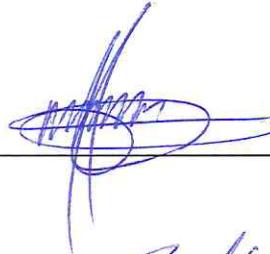
**C. Rocío Vázquez García**

Jefe del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración del Estado.



**Mtra. Jesica Chávez Osorio**

Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



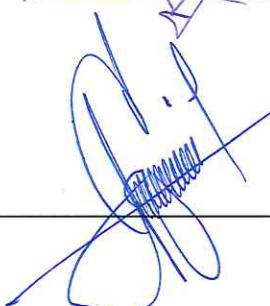
**Lic. Francisco Gerardo Diaz de León Gutierrez**

Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



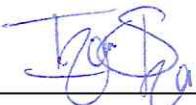
**C. P. Luis Fernando García Capetillo**

Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



**POR EL ENTE REQUERENTE:**

**Mtra. Deyanira Ivonne Salazar Rangel,**  
Directora General de Administración y Finanzas  
de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo.



**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**Lic. Cecilia Miguelina Ruiz Robles,**  
Directora General de Evaluación y Seguimiento  
Institucional de la Secretaría de Planeación,  
Participación y Desarrollo.



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



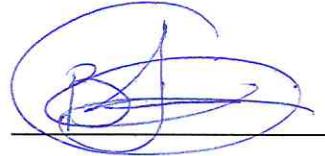
Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-42-2023  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE LIBRO, IMPRESIÓN DE INVITACIONES FORMALES E INVITACIONES GENÉRICAS, REQUERIDO POR  
LA SEPLADE Y CONVOCADO POR LA SAE

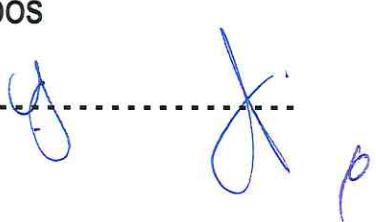
**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**C.P. Berenice Gutiérrez Lira**  
Auditor Gubernamental.



**NO HUBO REPRESENTANTES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES INVITADOS**

----- FIN DE TEXTO -----



449 910 25 00



[www.aguascalientes.gob.mx](http://www.aguascalientes.gob.mx)



Av. Convención Ote.104/Col. Del  
Trabajo, C.P. 20180